



Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 27 de Noviembre de 1935

Dñs. concurrentes

Presidente

x Saer

Benientes

x Maicas

x Arredondo

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Bosch

x Sánchez

x Aguilar

x Abril

x Marin

x Munos

Secretario

Navarro

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedan enterados de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la última sesión

Constar en acta la complacencia de la Corporación por la conferencia dada por D. Antonio Caro, en Madrid, con el tema "Leyendas Europeas" que una dicho telegrama al expediente instruido para la concesión de una distinción honorífica a dicho publicista.

Aceptar las excusas y alegaciones del Ayunt. de Alfámbra, rectificando en

En la Ciudad de Teruel a veintisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen Don José Maicas, Don César Arredondo, Don José Bayona, Don Pedro Fabre, Don Manuel Bosch, Don José M.^a Sánchez, Don Rafael Aguilar, Don Domingo Abril, Don Simón Marin y Don Luis Munos, no asistiendo los señores Don Pascual Villarroja, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden que en la misma se expresa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saer Saer.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura a las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria urgente, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Acto seguido quedó enterada la Corporación de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, acordándose su cumplimiento.

Leído que fue un telegrama de la Sociedad de Estudios y Divulgación de Madrid, participando haberse pronunciado una interesante conferencia por el escritor Don Antonio Caro, sobre el tema "Leyendas Europeas", se acordó hacer constar en acta la suma complacencia de la Corporación, y que dicho telegrama sea unido al expediente instruido para la concesión de una distinción honorífica a dicho publicista.

Se leyó una comunicación del Ayuntamiento de Alfámbra comunicando el acuerdo de dicha

En consecuencia el acuerdo de esta Ex-
celestísima Corporación de 20 del actual, en
el sentido de que se satisfagan los gastos
ocasionados con motivo del auxilio al in-
cendio de dicho pueblo, por los hcs. propietarios
de los inmuebles siniestrados.

Corporación por el que se interese a sea reformado
el adoptado por esta Excm. Corporación en la se-
sión del día 20 del actual, en la parte que afecta
a ciertos particulares respecto de que aquella Cor-
poración pague la cantidad de 1.258 pesetas a
que ascendieron los gastos por el auxilio presta-
do a dicho pueblo por la Brigada municipal
de bomberos de Teruel, con motivo del incendio
de Abril último, y que se repunga la parte refe-
rente a la protesta que figuraba en el acuerdo
recurrido, se acuerda por unanimidad, acep-
tar las excusas y alegaciones de aquella Corpora-
ción, y en su consecuencia, rectificar el acuerdo
en el sentido, de que se satisfagan los gastos ya
referidos por los señores propietarios de los inmuebles
siniestrados.

Aprobar varias facturas y documen-
tos justificativos de pago.

De conformidad con el informe del Sr.
Interventor y Comisiones respectivas, se acordó reali-
zar los siguientes pagos con cargo a sus consigna-
ciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en la
construcción de la tubería de conducción de
agua de la Peña del Macho, importante 223 ptas.

De otra en la reparación de la Carretera tras la
Glorieta, importante 84 pesetas.

Desestimar el recurso de reposición for-
mulado por D. Joaquín Abril, contra el
acuerdo de esta Corporación de 14 de Octubre
último sobre prórroga del Contrato de arrien-
do del kiosco de la Glorieta.

Sometido nuevamente a votación nominal el
asunto referente al recurso de reposición formulado
por el vecino Don Joaquín Abril, recurriendo al
acuerdo adoptado por esta Corporación en 14 de
Octubre último por el que se prorrogó el Contrato de
arriendo del kiosco de la Glorieta a Don Jesús Mu-
rria, y verificada aquella mediante llamamiento,
una vez escrutada la votación dió el siguiente re-
sultado:

Votaron en pró del dictamen de los Srs. Betrados, ó sea
dejar sin efecto la prórroga acordada, los señores Ba-
ya, Fabre, Bosch, Mariu y Muñoz; total cinco votos (5).



Votaron en contra, ó sea por mantener el acuerdo adop-
tado, los Sres. Jaer (Presidente), Maica, Arredondo,
Sánchez, Aguilar, y Abril; total seis votos (6); y en
su consecuencia, la Presidencia declara desesti-
mado el referido recurso de reposición.

Conceder la Medalla de la Ciudad en su grado
de plata al escritor Don Antonio Cano
Grillo.

Para cuenta de un dictamen de la Comisión
de Gobernación como consecuencia del acuerdo
que tiene adoptado este Excmo. Ayuntamiento
en la sesión de 4 del actual, y por cuyo dic-
tamen se propone se distinga al ilustre escri-
tor Don Antonio Cano Grillo con la concesión
de la Medalla de la Ciudad en su grado
de plata, la Presidencia, manifestó, que en
cumplimiento del vigente Reglamento de
dicha Orden Municipal, se estaba en el ca-
so de votar el dictamen de concesión por el
procedimiento secreto con bolas blancas y ne-
gras, y verificada la cual, resultó la aproba-
ción unánime del dictamen, y en su conse-
cuencia conceder a tan distinguido escritor
teroleño, la primera Medalla de la Ciudad
en su grado de plata, y tras breve interven-
ción de los señores Maica y Marín, se acuer-
da también que el importe de la Medalla
sea costado por el agraciado, á quien se
notificará esta distinción.

Autorizar traslado de restos mortales en el
Cementerio municipal á D. Valero Beres.

Se acordó conceder la oportuna licencia
para trasladar los restos mortales de su padre,
al vecino de Castrolvo Don Valero Beres, dentro
del Cementerio municipal y previo pago de 105
pesetas, en concepto de derechos.

Aprobación el extracto de acuerdos adoptados por
la Corporación durante Octubre último.

Seguidamente quedó aprobado el extrac-
to de acuerdos adoptados por la Corporación
durante el pasado mes de Octubre.

Comunicar á Guadalupe S. A. la obliga-
ción de reponer las tapas de los registros de
acometidas de agua, instalados en las

Vistos los informes evacuados por Secretaría
y Comisión de Fomento, la Corporación tenien-
do en cuenta la condición 11.ª de la póliza

aceras de la vía pública.

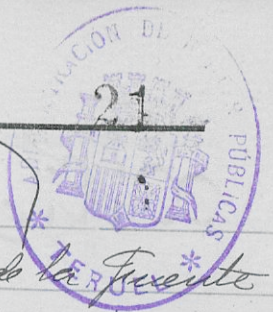
que como anexo figura en el vigente Reglamento de verificaciones eléctricas de 5 de Diciembre de 1933 y la Orden de 12 de Febrero de 1935, haciendo extensivos dichos preceptos a los suministros y servicios de gas y agua; se acordó por unanimidad, que existiendo en esta capital 52 arquetas-registros de las acometidas de aguas a falta de ventanillas, más 2 que se hallan rotas que hacen un total de 54, se comunique a la Compañía suministradora de aguas potables, la obligación de reponer dichas tapas que se hallan instaladas sus registros en las aceras de las vías públicas de esta Ciudad y que al notificarse este acuerdo se remita copia de la relación de aquellas que obran en el expediente.

Adjudicar el suministro de carbones para la calefacción de estas Casas Consistoriales a D. Pablo Utrillas Bomar, durante el invierno de 1935 a 1936.

Vista el acta de apertura de pliegos de proposiciones presentadas al concurso de suministro de carbones para la calefacción de estas Casas Consistoriales y dependencias, levantada por la Comisión de Gobernación, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que al concurso se han presentado cuatro pliegos de proposición suscritos por Don Cristóbal Marta, Don Pablo Utrillas, Don Joaquín Castán y Don Pedro Civera, acuerda por unanimidad adjudicar el expresado servicio a Don Pablo Utrillas Bomar, por resultar la proposición más ventajosa, quien suministrará los carbones; de cok. a 125 pesetas la tonelada; el mineral a 79 ptas. la tonelada y el vegetal a 230 pesetas la tonelada, durante el invierno de 1935 a 1936, con estricta sujeción a las bases de este concurso.

Autorizar obras a Manuel Sánchez Gil, Joaquín Soriano, Julio Basual, Sol Placencia, Salvador Otero, José Moriano, Álvaro Peguero, Agustín Vicente Gela

De conformidad con los informes evacuados por el Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Fomento se acordó conceder las oportunas licencias de obras a los siguientes señores, previo pago de



y a Don Manuel Navarrete y Constantino Calvo.

Los derechos correspondientes:

A Don Manuel Sanchez Gil en la calle de la Fuente buena; A Don Baquini Soriano en el Barrio de S^{ta} Dolores Romero; A Don Julio Casenal en el Pilar de las Almas; A Don Juli Placencia y Don Salvador Antón, en la parcela n^o 13 de la manzana 6^a del Eusanche; A Don Jose Moriano y Alvaro Pequiere en la parcela n^o 14 de la manzana 6^a del Eusanche; A Don Agustín Vicente Gella en las parcelas números 4 y 5 de la manzana 6^a del referido Eusanche; y A Don Manuel Navarrete y Don Constantino Calvo en las parcelas n^o 20 y 21 de la manzana 7^a (Casas baratas) libre de Arbitrios.

Aprobar varias altas en los padrones de Arbitrios municipales.

Ocho seguido quedaron aprobadas las siguientes altas en los padrones de Arbitrios municipales:

A Don Federico Bescador en vigilancia establecimiento

A Don Lambert Alpuente en is. is. is.

A Don Francisco Martín en rótulos.

Al mismo en is.

A Don Santiago Sanchez en is.

A S^{ta} Angeles Sando en is.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las siete y treinta y cinco minutos de la noche, extendiendose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que go el secretario certifico

Jos. Placer *Manuel Calvo*
y *may* *Domingo Abril*

Manuel Pich *Pepel Aguilar*

Cesar M. Frudongo *P. Fabre*

Simón María *Primitivo*

Luis Muriel *Don Navarro*